



Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Johannesburgo (Sudáfrica)
26 de agosto a 4 de septiembre de 2002



Distr. limitada
2 de septiembre de 2002
Español
Original: inglés

Tema 13 del programa

DOCUMENTO POLÍTICO

**Proyecto de declaración política presentado
por el Presidente de la Cumbre**

EL COMPROMISO DE JOHANNESBURGO POR UN DESARROLLO SOSTENIBLE

Desde nuestros orígenes hasta el futuro

1. Nosotros, Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en Johannesburgo, Sudáfrica, del 2 al 4 de septiembre de 2002, declaramos nuestro compromiso de construir una sociedad mundial humanitaria y generosa para lograr el objetivo de la dignidad humana de todos.
2. Reafirmamos nuestro compromiso de alcanzar un desarrollo sostenible.
3. En cuanto representantes de los pueblos del mundo, asumimos la responsabilidad conjunta de fomentar y fortalecer los tres pilares inseparables de la protección del medio ambiente, el desarrollo social y el desarrollo económico a nivel local, nacional, regional y mundial.
4. Desde el continente africano, cuna de la humanidad, declaramos la responsabilidad que tenemos hacia nuestros semejantes, hacia toda la comunidad de vida y hacia las generaciones futuras.

5. Reunidos en la gran ciudad africana de Johannesburgo, que ilustra cómo la actividad industrial puede modificar el medio ambiente en cuestión de decenios, recordamos las grandes disparidades sociales y económicas que hemos visto.

6. Este es un espejo de nuestra existencia mundial. Si no hacemos nada, nos arriesgamos a que se afiance una forma de apartheid mundial. Salvo que actuemos de manera que modifique fundamentalmente sus vidas, los pobres del mundo pueden perder confianza en los sistemas democráticos a que nos adherimos y no ver en sus representantes más que trompetas o címbalos resonantes.

7. Prometemos aplicar un programa de desarrollo sostenible que dé prioridad absoluta a colmar las profundas fracturas que dividen a la sociedad humana en ricos y pobres.

Desde los Principios de Río hasta el Compromiso de Johannesburgo por un Desarrollo Sostenible

8. Hace diez años, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro, convinimos en que la protección del medio ambiente, el desarrollo social y el desarrollo económico eran los tres pilares inseparables de un desarrollo sostenible. Para alcanzar ese desarrollo, adoptamos el programa mundial Programa 21.

9. Entre Río y Johannesburgo, las naciones del mundo han celebrado varias conferencias importantes bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Los resultados de esas conferencias han constituido importantes aportaciones a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

10. Desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo hemos elaborado nuevas convenciones y protocolos para aplicar el Programa 21.

11. Coincidimos en que no debe negarse a ninguna persona ni a ninguna nación la oportunidad de beneficiarse del desarrollo.

12. Nos comprometemos también a lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, que son los que figuran en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y acuerdos internacionales conexos concertados en las principales conferencias de las Naciones Unidas celebradas desde 1992.

13. Señalamos la relevancia de los retos planteados en la "Carta de la Tierra".
14. Nos comprometemos efectivamente a ocuparnos de los problemas urgentes del desarrollo sostenible determinados aquí en Johannesburgo.

Los grandes problemas que debemos resolver

15. Los problemas más acuciantes de nuestra época siguen siendo la pobreza, el subdesarrollo, el deterioro del medio ambiente y las desigualdades sociales y económicas dentro de los países y entre éstos.
16. Reconocemos que la erradicación de la pobreza, la modificación de pautas insostenibles de producción y consumo, la protección y gestión de la base de recursos naturales para el sustento de la vida y el desarrollo social y económico son objetivos primordiales y requisitos fundamentales de un desarrollo sostenible.
17. La separación cada vez mayor entre los mundos desarrollado y en desarrollo supone una gran amenaza a la prosperidad, la seguridad y la estabilidad mundiales.
18. Compartimos el sentimiento colectivo de que debemos cambiar la manera en que nos gobernamos como seres humanos en este planeta.
19. Reconocemos que no se han alcanzado los objetivos que nos fijamos en la Cumbre de la Tierra de Río.
20. Nos preocupa profundamente que el avance hacia un desarrollo sostenible haya sido más lento de lo que pensábamos.
21. En el momento en que afrontamos colectivamente los retos del nuevo siglo, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible ha servido de plataforma para examinar nuestros progresos y concentrarnos ahora en la aplicación.

El Compromiso de Johannesburgo por un Desarrollo Sostenible

22. El Compromiso de Johannesburgo por un Desarrollo Sostenible es el resultado de procesos específicos y amplios que han comprendido negociaciones intergubernamentales, el diálogo

entre los distintos interesados y anuncios de acuerdos de colaboración. La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible ha producido el Compromiso de Johannesburgo por un Desarrollo Sostenible, que es un compromiso coherente e integrado.

23. Al asumir el Compromiso de Johannesburgo por un Desarrollo Sostenible, reafirmamos nuestra decisión de defender los Principios de Río y de aplicar plenamente el Programa 21, todos los cuales son parte fundamental de nuestro acuerdo mundial.

24. Reconocemos que la democracia, el estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y las libertades y el logro de la paz y la seguridad son esenciales para alcanzar plenamente el desarrollo sostenible. Todos esos objetivos son indivisibles y se refuerzan mutuamente.

25. El Compromiso de Johannesburgo por un Desarrollo Sostenible ha reafirmado que a pesar de nuestras diferencias es posible colaborar constructivamente para lograr el cambio.

26. Respetamos la diversidad cultural y los sistemas de valores diferentes, así como la promoción de los intereses de los pueblos indígenas.

27. Reafirmamos que las poblaciones indígenas y las comunidades locales son importantes para el mantenimiento de la diversidad biológica y la conservación de los sistemas de conocimientos autóctonos, y que deben participar en la puesta en práctica del Compromiso de Johannesburgo y beneficiarse de ella.

28. Reafirmamos que sigue siendo válido el principio de la responsabilidad común pero diferenciada.

29. Acogemos con satisfacción que el Compromiso de Johannesburgo se centre en las necesidades básicas de la dignidad humana, el acceso al agua limpia y al saneamiento, la energía, la atención de la salud, la seguridad alimentaria y la diversidad biológica. Al mismo tiempo reconocemos la importancia fundamental de la tecnología, la educación y la capacitación, y la creación de empleo.

30. Aceptamos la realidad de que la sociedad mundial dispone de los medios y recursos necesarios para resolver los problemas del desarrollo sostenible a los que se enfrenta toda la humanidad.

31. Reconocemos la necesidad del fomento de la capacidad así como de las transferencias adecuadas de recursos y tecnología para poner fin a la pobreza y al subdesarrollo.
32. Nos comprometemos a trabajar para alcanzar dentro de los plazos fijados, los objetivos socioeconómicos y ambientales en los que hemos convenido.
33. A este respecto, con miras a alcanzar nuestras metas y objetivos de desarrollo, convenimos en esforzarnos decididamente y con prontitud para alcanzar los objetivos relativos a la asistencia oficial para el desarrollo acordados internacionalmente.
34. Reconocemos la importancia crítica que tiene la inversión extranjera directa para aportar recursos para el crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo.
35. Celebramos y apoyamos el surgimiento de las agrupaciones y alianzas regionales más fuertes, como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, que tienen como fin promover la cooperación regional, mejorar la cooperación internacional y promover el desarrollo sostenible.
36. Seguiremos prestando especial atención a las necesidades de desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo y de los países menos adelantados.
37. Reconocemos también que el abrumador peso de la deuda que soportan los países menos adelantados en particular, los países en desarrollo en su conjunto, así como los países de ingresos medios, constituye uno de los principales obstáculos al desarrollo sostenible.
38. Convenimos en que el logro de la seguridad alimentaria para todos los seres humanos es un componente vital de la lucha para erradicar la pobreza y elevar la dignidad humana. Por consiguiente, nos preocupa que no se haya hecho lo suficiente para crear las condiciones para el desarrollo de sistemas agrícolas sostenibles en los países pobres.
39. Convenimos en que un sistema de comercio multilateral justo, amplio, regulado y predecible es un medio fundamental para la aplicación del Compromiso de Johannesburgo,
40. Convenimos en que el agua es esencial para la vida. Es el recurso clave para la buena salud, para el riego de los cultivos, para la obtención de energía eléctrica y para la protección de los ecosistemas. En vista del acelerado ritmo de urbanización, y de las necesidades de los pobres

de las zonas rurales, el suministro de agua y el saneamiento adecuados son fundamentales para alcanzar el objetivo del desarrollo sostenible.

41. Reafirmamos el Principio de Río de que los seres humanos tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza. Por consiguiente, expresamos nuestra preocupación por el hecho de que, de resultas de la pobreza, el subdesarrollo, la precariedad de las viviendas inadecuadas, las condiciones ambientales negativas, la falta de medicinas y vacunas a precios asequibles y las deficientes infraestructuras sanitarias, miles de millones de personas siguen expuestas a enfermedades evitables y mueren prematuramente, en particular a causa de enfermedades transmisibles como el VIH/SIDA, la tuberculosis, el paludismo y diversas enfermedades de la infancia.

42. Aceptamos que diversos usos de la energía tienen consecuencias negativas para el medio ambiente, como la desertificación, la acidificación, la contaminación del aire y el cambio climático. Por lo tanto, nos comprometemos a aplicar todos los acuerdos internacionales existentes relacionados con estos asuntos, así como a perseverar en la búsqueda de un compromiso mundial a largo plazo para hacer frente al cambio climático. A este respecto, reconocemos las preocupaciones especiales de los pequeños Estados insulares.

43. Nos comprometemos a hacer frente al déficit energético que afecta a los países en desarrollo.

44. Acordamos proteger y restablecer la integridad del sistema ecológico de nuestro planeta, haciendo especial hincapié en la conservación de la diversidad biológica, los procesos naturales que sustentan toda vida en la Tierra, así como en la lucha contra el proceso de desertificación. Reducir de manera significativa la tasa actual de pérdida de biodiversidad a nivel nacional y mundial es una de las prioridades para lograr medios de vida sostenibles para todos.

45. Nos comprometemos a reducir las repercusiones económicas, sociales y ambientales de las catástrofes naturales intensificando la cooperación internacional, desplegando tecnologías racionales y continuando la preparación de sistemas de alerta temprana.

46. El desarrollo sostenible requiere una perspectiva a largo plazo y una amplia participación en la formulación de políticas, la adopción de decisiones y las actividades de ejecución a todos

los niveles. Como gobiernos, seguiremos trabajando para mantener sólidos lazos de colaboración con el sector privado, el mundo del trabajo, la sociedad civil y todos los grupos principales, respetando las funciones independientes e importantes de estos colaboradores sociales.

47. Celebramos el anuncio de una gran diversidad de nuevos acuerdos y actividades de colaboración, con la participación de todas las partes interesadas, que son parte integrante del Compromiso de Johannesburgo.

48. Reconocemos que el proceso de globalización va acompañado por la aparición de importantes empresas del sector privado, que deben contribuir a la evolución de comunidades y sociedades equitativas y sostenibles al tiempo que realizan sus legítimas actividades.

49. Por consiguiente, convenimos en la necesidad de que el sector privado actúe dentro de un contexto reglamentario transparente y estable que intensifique su responsabilidad empresarial y su contribución social.

50. En consecuencia, acordamos que la Asamblea General de las Naciones Unidas debería ocuparse de la cuestión de la responsabilidad de las empresas y la contribución social del sector privado.

51. Nos comprometemos a reforzar y mejorar la gestión de los asuntos públicos a nivel local, para una aplicación efectiva del Programa 21, los objetivos de desarrollo del Milenio y el Compromiso de Johannesburgo.

52. Reconocemos el lugar central que ocupa la mujer en la sociedad humana y su función esencial en el fomento de un desarrollo sostenible. Acordamos que la emancipación de la mujer y la igualdad entre los sexos se integren en todas las actividades abarcadas por el Programa 21, los objetivos de desarrollo del Milenio y el Compromiso de Johannesburgo.

53. Reconociendo la importancia de fomentar la solidaridad humana, instamos a promover el diálogo y la cooperación entre todos los pueblos y civilizaciones del mundo, sin distinción de razas, discapacidades, religiones, idiomas, culturas y tradiciones.

54. Respetamos la diversidad humana y reconocemos que es motivo de celebración.

55. Reafirmamos nuestro compromiso de oponernos al racismo, al sexismo y a otras formas de discriminación e intolerancia.
56. Afirmamos que los conflictos armados y la guerra son intrínsecamente contrarios al desarrollo sostenible.
57. Acordamos combatir el terrorismo, la delincuencia organizada y la corrupción, individual y colectivamente.
58. Reafirmamos nuestra oposición a la ocupación extranjera y afirmamos el derecho de todos los pueblos a la soberanía y al control sobre sus recursos naturales.
59. Nos oponemos a que se prive de alimentos a cualquier pueblo necesitado para el logro de objetivos políticos.
60. Reafirmamos además las posiciones contenidas en la Declaración del Milenio en relación con la administración de las sanciones económicas de las Naciones Unidas.

El multilateralismo es el futuro

61. Para lograr nuestros objetivos de desarrollo sostenible necesitamos un sistema democrático de gobernanza mundial con instituciones internacionales y multilaterales reforzadas y responsables.
62. Reafirmamos nuestra adhesión a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, así como el fortalecimiento del multilateralismo. Apoyamos la función rectora de las Naciones Unidas como la organización más universal y representativa del mundo que es la más indicada para promover el desarrollo sostenible.
63. Nos comprometemos además a vigilar periódicamente el avance en la persecución de nuestros objetivos y metas de desarrollo sostenible.
64. Destacamos la necesidad de vigilar sistemáticamente la aplicación del Programa 21, los objetivos de desarrollo del Milenio y el Compromiso de Johannesburgo por un Desarrollo Sostenible.

Cómo lograrlo

65. Instamos a la Asamblea General de las Naciones Unidas, como el principal foro multilateral del mundo, a que instituya un mecanismo de seguimiento para facilitar, evaluar y supervisar la puesta en práctica de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, de acuerdo con el Compromiso de Johannesburgo por un Desarrollo Sostenible.
66. Estamos de acuerdo en que éste debe ser un proceso integrador en que participen todos los grupos importantes que han tomado parte en la histórica Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.
67. Nos comprometemos a actuar a todos los niveles que sea preciso para salvar nuestro planeta, promover el desarrollo humano y lograr la prosperidad y la paz universales.
68. Apoyamos plenamente el Compromiso de Johannesburgo por un Desarrollo Sostenible y resolvemos poner en práctica todos sus elementos.
69. Desde el continente africano, cuna de la humanidad, declaramos a los pueblos del mundo que estamos decididos a velar por que se haga realidad nuestra esperanza colectiva de un desarrollo sostenible.
